

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
(CI/IV/EXT/12)**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 11 de abril de 2012, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582, séptimo piso, ala sur, colonia Crédito Constructor, delegación Benito Juárez, código postal 03940, los miembros del Comité de Información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información; Lic. Laura Yadira Delgado Flores, Titular del Órgano Interno del Control en el CONACYT; C. Alejandro Aguilera Diaz Mercado, servidor público designado por la Dirección General; y como invitada permanente, la Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Solicitud de acceso a la información con número de folio 1111200007512.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**2. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1111200007512.**

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio 1111200007512, en la que, el solicitante requirió información relacionada a los programas de apoyo, recursos y/o apoyos otorgados, nombre de los proyectos, descripción de los proyectos, el estatus actual y los resultados obtenidos de dichas investigaciones o proyectos de la sociedad ADS Mexicana, S.A. de C.V. en los últimos diez años.

La solicitud de acceso a la información fue turnada el mismo día, mediante correo electrónico a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –en lo sucesivo CONACYT–, por tratarse de un asunto de su competencia.

Mediante oficio de referencia DIR. PEyST/D100/079/12, de fecha 23 de febrero de 2012, el C. Rafael Aguilar Herrera, funcionario público habilitado, conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifestó lo siguiente:

[...]

Me permito enviarle la respuesta que presenta la Dirección de Negocios de Innovación, responsable de la operación del programa. Asimismo le informo que las demás direcciones no cuentan con información de la empresa antes mencionada.

En respuesta a su solicitud se informa que los datos de título, descripción y resultados obtenidos del proyecto, no pueden ser proporcionados por tratarse de información reservada relacionada con el desarrollo fundamental del proyecto conforme a lo establecido por el artículo 14 fracción II de la LFTAIPG, ya que su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual e incluso se afectarían los intereses de la empresa beneficiada ya que la información podría servir para la ejecución de otros proyectos de naturaleza similar, realizados por empresas competidoras generando con ello una desventaja comercial.

[...]

No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

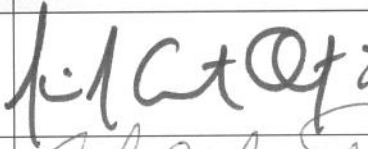


**ACUERDO**

1.- En términos de lo establecido por los artículos 14 fracción II, y 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a **confirmar la negativa de acceso a la información** respecto de los datos del título, descripción y resultados obtenidos de los proyectos de la sociedad ADS Mexicana, S.A. de C.V. por tratarse de **información reservada** en virtud de que se trata de información relacionada con el desarrollo fundamental de los proyectos conforme a lo establecido por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual e incluso se afectarían los intereses de la empresa beneficiada ya que la información podría servir para la ejecución de otros proyectos de naturaleza similar, realizados por empresas competidoras generando con ello una desventaja comercial.

2.- Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Enlace y en términos de lo dispuesto por el artículos 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las 11:15 horas, y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz	Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Laura Yadira Delgado Flores	Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado	Servidor Público designado por la Dirección General.	

**INVITADOS PERMANENTES**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Tania Reyes Castrejón	Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta	